

# Primer Congreso de Educación Especial "Juan Santiago Nieves"

**Tema: "La Educación Especial:  
Un Asunto de Derechos Humanos"**  
14 y 15 de marzo de 2013

**Teatro Emilio S. Belaval  
de la Universidad del Sagrado Corazón**





## **Primer Congreso de Educación Especial “Juan Santiago Nieves”\***

El Instituto de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (INIPRODEH), adscrito a la Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales de la Universidad del Sagrado Corazón de Puerto Rico (USC), tiene la misión de “identificar las violaciones de derechos humanos en Puerto Rico y proponer alternativas dirigidas al fortalecimiento y el respeto de estos derechos, como también la difusión de los principios de una democracia representativa, inclusiva y participativa para todos(as)”. El INIPRODEH a través del Programa de Apoyo a la Comunidad en Materia de Educación Especial (PRACEE), celebra el ***Primer Congreso de Educación Especial “Juan Santiago Nieves”*** el 14 y 15 de marzo de 2013 en el Teatro Emilio S. Belaval de la Universidad del Sagrado Corazón (USC). El Congreso cuyo tema central es **La Educación Especial: Un asunto de derechos humanos**, tiene como objetivo general reflexionar acerca del estado de los derechos humanos en Puerto Rico, con énfasis en el derecho a la educación. Participarán de la actividad conferenciantes nacionales e internacionales.

La actividad está dedicada a la memoria del Lcdo. Juan Santiago Nieves, abogado del caso Rosa Lydia Vélez v. Departamento de Educación, fallecido el pasado 10 de junio de 2012. El licenciado Santiago Nieves se destacó como defensor de los derechos civiles y humanos de los sectores más vulnerables del País. En los últimos años dedicó grandes esfuerzos a la causa de los derechos de los niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales. En este momento histórico urge reafirmar nuestro compromiso con la educación en materia de derechos humanos, lo que constituye uno de los principales objetivos de esta actividad.

\*La actividad es libre de costo y será transmitida simultáneamente a través de USTREAM por Radiorama Universitario de la USC (<http://www.radioramapr.com>).

## SEMBLANZA

### JUAN SANTIAGO NIEVES

“La civilización ha de ser juzgada y estimada, no por la cantidad de poderío que ha desarrollado, sino por cuanto ha llegado, por medio de sus leyes e instituciones a expresar el amor y la humanidad” (Tagore, R. (1972), *El sentido de la vida*. Ediciones Aguilar, p. 150).

Destacado jurista, orador, escritor, ensayista, humanista y profesor, Juan Santiago Nieves nació en Bayamón el 23 de septiembre de 1957, fecha en la que se conmemora el Grito de Lares. Esta efeméride marcó, además de su nacimiento, la estrella que guió su propósito de lucha. Juan se caracterizó por cultivar y practicar los valores supremos del ser humano y la vida: la libertad, el respeto y la dignidad del ser humano.

Provenía de una familia de escasos recursos económicos, Juan fue el menor de seis hermanos. Su padre se llamó Gaspar y su madre Juana. Durante sus primeros años de vida residió en Naranjito. Desde niño conoció la marginación y la injusticia resultado de las diferencias que establece la sociedad para quienes menos bienes materiales tienen. Posteriormente se muda con su familia a Bayamón. En este pueblo estudió, graduándose en el 1976 de la Escuela Superior Agustín Sthal. Valeroso de espíritu y líder natural, se destacó como presidente de su clase graduanda de cuarto año.

Su capacidad intelectual superior le permitió sobrellevar las limitaciones impuestas a estudiantes provenientes de las clases menos privilegiadas e ingresó en la Universidad de Puerto Rico en 1976. Graduado de la Facultad de Ciencias Sociales en 1980, ingresó a la Facultad de Derecho. Obtuvo su título de abogado en 1984, habiéndose destacado como estudiante universitario en la defensa de los derechos del estudiantado durante la huelga universitaria de 1981.

Parafraseando al profesor Pablo García Rodríguez, solía ilustrar su concepción de la vida expresando “no es lo mismo una buena vida que una vida buena”. Juan vivió siempre de forma sencilla, con muy pocos bienes materiales, siempre en la búsqueda de alcanzar una “vida buena”.

Contaba con un gran sentido del humor, comediante natural y conversador incansable. Charlar con Juan Santiago se convertía en un proceso educativo y de intercambio de las ideas más complejas o serias acerca de temas actuales o históricos, al mismo tiempo que se disfrutaba de la grandeza de la sencillez y sensibilidad de su excepcionalidad. Excéntrico y sensato, vivió como monje medieval en pleno siglo XX e inicios del XXI. Las horas de conversación con Juan se convertían en inolvidables charlas inconclusas. Manejaba con sencillez temas complejos al tiempo que problematizaba los asuntos más cotidianos. Dominaba temas elevados mientras resistía los cantos de sirena que ofrecía la tecnología: aunque usaba celular prefería dictar sus escritos a su amiga y asistente María Meléndez.

Amaba el deporte, seguidor de equipos exclusivamente campeones. Era capaz enviar mensajes de texto en la madrugada para informar a sus amigos y amigas acerca de las hazañas de los Changos de Naranjito, las Criollas de Caguas o los Cangrejeros de Santurce. Defensor acérrimo de Roberto Clemente y José Piculín Ortiz. Aunque asistía consistentemente a juegos, desconocía algunas reglas básicas de estos deportes. Fanático capaz de exacerbar los ánimos entre los oponentes aun cuando estuviera en territorio contrario. No obstante, nunca se interesó en practicar algún deporte.

Líder político, discípulo de Hostos, Betances y Concepción de Gracia. A través del Proyecto de Afirmación Puertorriqueña, junto a Rafael Rodríguez, José Juan Nazario de la Rosa, Carlos Gómez, José Roqué y Fermín Arraiza, desarrolló proyectos de incalculable valor acerca de temas como el origen de la bandera puertorriqueña, la independencia de Puerto Rico, los derechos de los niños y niñas, las mujeres y los presos políticos, el ambiente, la salida de la Marina estadounidense de la isla nena de Vieques y su último gran esfuerzo, la lucha por la liberación de Oscar López Rivera, encarcelado desde 1980 en Estados Unidos por luchar por la independencia de su patria.

Lector voraz, de profunda inquietud intelectual. Amante de la literatura universal, de filosofía y política. Desde Tagore a Herman Hess, de Sartre a Simone de Beauvoir, de Borges a García Márquez, de Susana Tamaro a Marta Harnecker. Estudioso de temas espirituales, se interesaba por el significado de la vida y de los valores supremos del ser humano. Conocedor de la Biblia así como de clásicos orientales en temas espirituales. Dominó textos del misticismo cristiano, representados en los trabajos de Sor Juana Inés de la Cruz; conoció sobre temas esotéricos. Juan solía utilizar citas o parafrasear enseñanzas bíblicas para dramatizar la seriedad del momento: “Que los muertos entierren a los muertos” o “La verdad es la suma de todas las verdades”, “El que esté libre de pecado que tire la primera piedra”. De igual forma podía utilizar una frase característica de algún personaje o cómico para explicar la contradicción inherente a la naturaleza humana, por ejemplo, “Síganme los buenos”.

Fungió como Oficial Jurídico del Honorable Antonio Negrón García y miembro del Panel Central del Tribunal Supremo entre los años 1984 a 1986. Su labor fue muy destacada como Oficial Jurídico, entre sus grandes aportaciones se encuentran *Amy v. Administrador del Deporte Hípico*, y *Dávila Vega y otros v. Agrait Viuda de Dávila y otros*. Defensor de la libertad, la identidad nacional y la ciudadanía puertorriqueña al argumentar ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico en el caso *Noriega v. Hernández Colón y Ramirez de Ferrer v. Mari Bras*. Su vocación por la vindicación de los derechos humanos lo llevó a rechazar una oferta para cursar estudios graduados en derecho.

Visualizó y utilizó el derecho como herramienta para alcanzar la justicia social. En enero de 1987, junto a su amigo José Juan Nazario de la Rosa, estableció Nazario y Santiago, Abogados Asociados. Posteriormente se unieron al grupo Fermín Arraiza, José Roqué y Carlos Gómez Menéndez. Durante 25 años trabajó como abogado de causas justas y nobles. Servidor desinteresado, brindó su energía y dedicación a la protección de los necesitados de amor y justicia. Abogado de abogados, maestro y mentor, mecenas y litigante ejemplar. De pluma fina y verbo

fuerte, no guardó silencio nunca ante la injusticia. Implacable con las causas que consideraba injustas, tierno y amoroso con los menesterosos y necesitados. Se destacó en todas las áreas del derecho en Puerto Rico: del derecho administrativo, civil y penal, a la práctica forense apelativa. Deja un valioso legado como uno de los abogados litigantes más destacados de fines del siglo XX y principios del siglo XXI en Puerto Rico. Ha sido reconocido así en las múltiples opiniones del Tribunal Supremo de Puerto Rico que validan sus posturas en momentos históricos de gran trascendencia para el país.

A partir de 1996, hasta 2012, fue el abogado principal de la clase demandante en el pleito a favor de los derechos de los niños y niñas con necesidades especiales. Luchó sin cesar por vindicar el derecho a la educación y la dignidad de los niños y niñas hasta el momento de su muerte el 10 de junio de 2012. Aunque no tuvo hijos, adoptó a todos los niños y niñas con inhabilidades en Puerto Rico como suyos y dedicó todo su esfuerzo, amor y energía para poner fin a un pleito que a la fecha de su partida cumplía 32 años de haberse iniciado en el sistema de justicia de Puerto Rico.

La dimensión física de Juan dejó de estar presente entre nosotros habiendo cumplido a cabalidad con su encomienda. Su palabra y acción quedan como guía y legado de lucha por la libertad, la igualdad y la justicia. Propongo su palabra y acción como paradigma para la reconstrucción de nuestra sociedad. En sus palabras:

“Plenamente convencidos de la enseñanza del maestro Rabrindranaz Tagore de que sólo el espíritu del ser humano puede desafiar todas las limitaciones, aceptar el fracaso sin conocer la derrota, imbuidos por la más pura corriente de amor humano, de amor a la justicia y del espíritu de sacrificio por los más altos ideales, construiremos, contra toda adversidad, una mejor sociedad para los niños y niñas especiales.” (Santiago Nieves, J. La educación especial en Puerto Rico: Trayectoria, crisis y soluciones, *Semanario Claridad*, septiembre 2010).

Les invito a la reflexión y a la acción.

## PROGRAMA

# PRIMER CONGRESO DE EDUCACIÓN ESPECIAL “JUAN SANTIAGO NIEVES”

**Primer día – jueves, 14 de marzo de 2013**

Maestro de ceremonia: Sr. Ricardo Currás Castro

**AM**

8:30 am - Registro y entrega de materiales

9:00 am - Mensajes

Dr. José Jaime Rivera, Presidente de la Universidad del Sagrado Corazón  
Prof. Rafael Román Meléndez, Secretario de Educación  
Profa. Doris N. Zapata Padilla, Secretaria Asociada de Educación Especial

9:30am - Dedicatoria

Documental sobre el Lcdo. Juan Santiago Nieves  
Productora: Millie Gil

10:00am - Acto Musical: Chabela Rodríguez

10:10am - Conferencia Capacidades diversas, derechos humanos y sociedad:  
Perspectiva histórico- social  
Dra. Agustina Palacios Rizzo (Argentina)

10:50am – Comentarios

Lcda. Josie Pantoja, Servicios Legales de Puerto Rico  
Lcdo. Osvaldo Burgos Pérez, Comisión de Derechos Humanos del CAPR  
Dra. Lina M. Torres Rivera, Instituto de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (INIPRODEH) de la USC

11:15 am - Preguntas del público

11:45am – Acto Musical: Dúo Franchesca Gómez Bibiloni y Jacqueline Vargas Rodríguez (USC)

**ALMUERZO**

## **PM**

1:00 pm - Conferencia: Integración e inclusión escolar  
Dra. María José Alonso Parreño (España)

1:45 - Comentarios  
Profa. Doris N. Zapata Padilla, Secretaria Asociada de Educación Especial  
Sa. Celia Galán Rivera, Directora de APNI  
Dra. Yolanda González Román , Departamento de Educación de la UPR-RP

2:15 pm - Preguntas del público

2:30 pm - Acto artístico - Grupo La RED (USC)

## **Segundo día – viernes, 15 de marzo de 2013**

### **AM**

8:30am - Registro

9:00am - Conferencia - Adaptaciones en el currículo y en la evaluación para atender las necesidades de todos/as  
Dra. Ana G. Miró Mejías (Departamento de Educación, UPR-RP)

10:15 - Preguntas del público

10:30 - Conferencia - La asistencia tecnológica: herramienta necesaria para la inclusión  
Sra. María I. Miranda Castro, Proyecto de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP)

11:15 - Preguntas del público

ALMUERZO 11:45 - 12:45 - Grupo de Plena “SOMOS PARTE”

### **PM**

1:00 - Plenaria con Sra. Rosa Lydia Vélez Figueroa, Sra. Carmen Warren González, Lcdo. José Torres Valentín, Lcdo. José Juan Nazario de La Rosa y Lcda. Marilucy González Báez

2:00 - Preguntas del público

2:30 - Clausura: Acto Musical - Adiel Micheo Burgos González



# INFORMACIÓN SOBRE LAS CONFERENCIANTES

**Dra. Agustina Palacios Rizzo**  
**Argentina**

Abogada con título expedido por la Universidad Nacional de Mar del Plata -Facultad de Derecho de Argentina. Posee un Doctorado en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid del Programa de Derechos Humanos, Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” y Diploma de Estudios Avanzados en Doctorado en Derecho de esta misma institución. Posee además, Cursos de Posgrado en Derecho de Familia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires y es Mediadora, Título obtenido en el Centro de Mediación, Entrenamiento y Docencia C.E.M.E.D, dependiente y homologado por el Ministerio de Justicia de la República Argentina.

La Dra. Agustina Palacios Rizzo es Profesora de Derechos Humanos, Coordinadora del Área Discapacidad del Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos “Alicia Moreau”, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. La Dra. Agustina Palacios Rizzo trabaja en el campo de la discapacidad y los derechos humanos, tanto en su Argentina natal como en España. Ha desarrollado su labor en el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, de la Universidad Carlos III de Madrid y también ha asesorado al Gobierno español en las reuniones preparatorias de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Actualmente dirige la Oficina contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo del municipio de Mar del Plata, en la República Argentina.

Ha ocupado cargos en diversas iniciativas y organizaciones relacionadas con el tema de la discapacidad: Relatora Argentina de la Red Iberoamericana de Expertos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Directora General de Promoción e Igualdad y Prevención de Discriminación, Municipalidad de General Pueyrredón, Argentina; Coordinadora del Área de Políticas Públicas del *Observatorio Hispano-Argentino sobre las personas con discapacidad y en situación de Vulnerabilidad*, entre otros. Recibió el ‘Premio Discapacidad y Derechos Humanos 2007-2008’, que otorga el CERMI y la Obra Social Caja Madrid, por su trabajo titulado *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

Entre sus principales publicaciones destacan: *El modelo social de discapacidad. Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Cinca, Madrid (2008); *La accesibilidad universal en los medios audiovisuales de comunicación*, Icono Imagen Gráfica SA: Ministerio de Educación de España, Madrid, en coautoría con Bariffi, F., Barranco y otros (2008); *Derechos Humanos y Situaciones de Dependencia*, Dykinson, Madrid, en coautoría con Rafael De Asís (2007); *Sobre la accesibilidad universal en el Derecho*, Dykinson, Madrid, en coautoría con Rafael de Asís y otros (2007); *La discapacidad como una cuestión de derechos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*, Cinca, Madrid, en coautoría con Francisco Bariffi.

(2007) y *El modelo de la diversidad, la bioética y los derechos humanos para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*, Diversitas, s. c., en coautoría con Javier Romañach (2006).

**Dra. María José Alonso Parreño**  
**España**

Nacida en Madrid, España, la Dra. María José Alonso Parreño es abogada especializada en asuntos relacionados con discapacidad y madre de una niña con discapacidad. Presidenta de la Asociación Aleph-TEA (Asociación Libre para la Educación Personalizada y Humana de los Trastornos del Espectro Autista); Directora del Área Jurídica de Canal Down 21 (Portal de información y formación sobre el síndrome de Down en lengua española); Miembra del Comité de Apoyo del CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) para la Convención de la ONU.

Posee un Doctorado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid en donde presentó la tesis doctoral *Los derechos del niño con discapacidad en España*. Para la realización de este estudio, la Fundación del Colegio de Huérfanos de Hacienda le concedió una beca y se publicó un libro con el contenido de la tesis. Posee además, Diploma de Estudios Avanzados en el Programa de Doctorado de Derecho Privado y Patrimonial del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y Cursos de doctorado en la Universidad del País Vasco, Facultad de Derecho de San Sebastián, del programa de Derecho Civil, Derecho de la Empresa y Derecho Público titulado: “Propiedad y Alquileres: Régimen de la Vivienda”.

Ha publicado múltiples artículos en revistas profesionales y en la Web. Entre sus publicaciones destacan los libros *Propuestas de mejora del marco normativo de los menores con discapacidad en España. La necesaria reforma de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor y normas complementarias de acuerdo con la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (2011), texto presentado en la Jornada del CERMI “Menores con discapacidad ¿menores derechos?” celebrada en Madrid el 22 de marzo de 2012. También es autora del libro *Los derechos del niño con discapacidad en España*, Editorial Cinca, en 2008. *El impacto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la legislación educativa española*, es otra publicación escrita en colaboración con Inés de Araoz Sánchez-Dopico (2011) y *Aportaciones jurídicas para la inclusión social del menor con discapacidad en España, en Discapacidad, Tercer Sector e Inclusión Social* (2010).

**Dra. Ana G. Miró Mejías**  
**Puerto Rico**

La doctora Ana G. Miró Mejías posee estudios de bachillerato en Educación Elemental y Educación Especial con concentración en Disturbios Emocionales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras; una maestría en Educación Especial con especialidad en Disturbios Emocionales y Re-educación de Hampton University, Virginia y Doctorado en Educación con especialidad en Currículo y Enseñanza y Administración y Supervisión de la UPR-RP. Imparte cátedra en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico desde el 1991.

Durante 31 años se ha desempeñado en diversas tareas que complementan su quehacer educativo. Es madre de una niña dotada y ha trabajado como maestra en el sistema público y privado en diversos niveles. Ha sido consultora en diversos proyectos u organizaciones como: Sociedad de Padres de Niños Autistas; Fundación SIDA; Proyecto de Reforma Sistemática en Puerto Rico para la Educación de Excelencia en Ciencia y Matemática; Asociación de Padres Pro Bienestar de Niños con Impedimento (APNI); Asociación de Adiestramiento, Servicio e Investigación de los Problemas de Aprendizaje (AASI); Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico; Proyecto de Red de Apoyo Interdisciplinario (Facultad de Educación, UPR, RP); Programa de Honor de la UPR, RP; Clínica de Asistencia Legal de la UPR, RP; Centro de Desarrollo Preescolar y Laboratorio de Infantes de la UPR; Corporación de Investigaciones Científicas y Proyectos Educativos; “Quality Improvement Center” de New York University que sirve a los programas de Head Start; Training Designers; The Children Foundation; Asociación de Padres de Niños Dotados; Editorial Panamericana, Ediciones SM, Editorial Santillana y otros.

Una de las tareas más intensas que ha tenido a su haber es la de servir como perito educativo en demandas en corte, y querellas en vistas administrativas, en casos de Educación Especial para evaluar la adecuación del proceso educativo de los y las estudiantes. Entre estos casos se encuentra el pleito de clase que representa al estudiantado de Educación Especial de Puerto Rico: *Rosa Lydia Vélez v. Departamento de Educación*. Relacionado con esto, diseñó, validó e implantó un sistema para determinar si el proceso educativo del estudiantado de educación especial cumple con los parámetros educativo-legales.

Ha publicado diversos artículos y realizado investigaciones relacionadas, entre otras, con los procesos de transición, las destrezas socioemocionales y conductuales, las adaptaciones instruccionales y la adecuación del proceso educativo desde la perspectiva educativa-legal, materiales instruccionales adecuados para la diversidad, educación diferenciada y prácticas apropiadas para estudiantes dotados. Es autora del Manual “Autismo: ¿Estás interesado?”, de la “Guía ASEI: Análisis y evaluación del proceso educativo de estudiantes de Educación Especial desde la perspectiva educativa-legal” y del libro *Matemática para todos*. Ha sido directora del proyecto Matemática para todos sobre desarrollo profesional de maestros e investigadora principal en varios estudios relacionados con la preparación de maestros/as y futuros/as maestros/as, desarrollo profesional de maestros/as para trabajar con estudiantes dotados y el desarrollo de destrezas sociales en estudiantes dotados de doble excepcionalidad.

**Sra. María I. Miranda Castro**  
**Puerto Rico**

La Sra. María I. Miranda Castro es Directora del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP), Instituto FILIUS adscrito a la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico. Durante su dirección se han desarrollado una serie de iniciativas que han logrado cambios significativos para el bienestar de la población con impedimentos de nuestro país.

La señora Miranda Castro, ha tenido un rol protagónico en la ideación e implantación de acciones medulares tales como la redacción de la Ley 51 que establece la Secretaría Asociada de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos (SASEIPI) del Departamento de Educación, inclusive fue la primera presidenta del Comité Consultivo creado por dicha ley.

Por otro lado, la señora Miranda Castro ha sido una ferviente defensora de las oportunidades de inclusión de las personas con impedimentos. Su tesis de maestría muestra las alternativas y oportunidades que deben proveérsele al sistema educativo de Puerto Rico para el logro de la inclusión.

Cada éxito de la señora Miranda Castro en su lucha por los derechos de las personas con capacidades diferentes, es también un logro personal hacia la creación de una sociedad mejor para su hija, quien con sus múltiples impedimentos ha sido el dínamo que ha inspirado sus deseos y logros, lo que a su vez le ha servido para promover la asistencia tecnológica como herramienta de igualdad para las personas con impedimentos.

Como Directora del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, como mujer luchadora, idealista y visionaria, como madre dedicada e incansable, como líder y como amiga, la señora Miranda Castro se ha ganado, no sólo el respeto y la admiración de su equipo de trabajo, familiares y amigos, sino el de las personas con impedimentos que han sido beneficiadas con su trabajo.

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la colaboración y apoyo de las siguientes personas, organizaciones y entidades:

Fundación Francisco Manrique Cabrera

Prof. José Rodríguez Chiclana, Departamento de Comunicación y Director de Radiorama y Radio Activa

Sa. Millie Gil, periodista y conductora del programa de radio “Somos Parte, Por un Puerto Rico Inclusivo”

Producciones Tres en un Zapato

Sa. Jinnette Morales Díaz, productora del programa de radio “Somos Parte, Por un Puerto Rico Inclusivo”

Sa. Dara Hidaí Guadalupe Carrasquillo, Coordinadora de Actividades del PRACEE

Sr. Víctor Fuentes Agostini, Artista Gráfico del CEDTEC (USC)

Sr. Ricardo Currás Castro

Sa. Noemí Torres Miranda

Dra. Isabel Yamín Todd

Sa. Chabela Rodríguez

Grupo La Red, Universidad del Sagrado Corazón

Jaqueline Vargas Rodríguez y Franchesca Gómez Bibiloni

Adiel Micheo Burgos Quiñonez

A todos /todas los/ las ponentes por su apoyo y colaboración con este esfuerzo.

Ujieres

Grupo de Apoyo PRACEE:

Dra. Ivette Martínez Gaona  
Profa. Margarita Morell Landaure  
Sr. Víctor Rivera Colón  
Sa. Lisandra Rodríguez Nuñez  
Dra. Sonia Serrano Rivera  
Sa. Nelmarie Vilaró Caro

Programa de Apoyo a la Comunidad en Materia de Educación Especial  
(PRACEE)  
Instituto de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos  
(INIPRODEH)  
Universidad del Sagrado Corazón (USC)  
PO BOX 12383  
San Juan, PR, 00914 – 0383  
(787) 728 – 1515, ext 2297, 2298  
pracee@sagrado.edu